

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 23 de septiembre de 2021.

A despacho de la señora Jueza los procesos remitidos en virtud de las medidas de descongestión creadas mediante el Acuerdo PCSA21-11766 de 2021.

Así mismo, le informo que debido al gran cumulo de procesos que han sido remitidos la agenda del Despacho ya se encuentra copada hasta el día 10/12/2021.

Sirva proveer,

Laura Arroyo Cisneros
Secretaria –Ad-hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a las medidas de descongestión creadas mediante el artículo 5, literal b), numeral 2 del Acuerdo PCSA21-11766 de 2021, para la especialidad Laboral en el Distrito Judicial de Manizales, **SE AVOCA** el conocimiento de los procesos que más adelante se relacionaran.

Así mismo, se advierte que a los mismos les será programada fecha para celebrar la audiencia correspondiente una vez sea determinado por el Consejo Superior de la Judicatura, la continuidad de la mencionada medida de descongestión, que inicialmente fue prevista hasta el día 10/12/2021, data hasta la cual ya se encuentra totalmente ocupada la agenda de este Despacho Judicial.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1700131050012018-00147-00	Magnolia Valencia Ballesteros	Porvenir S.A.
1700131050012018-00630-00	Luis Eduardo Arango Álvarez	Colpensiones y otros
1700131050032019-00804-00	Alberto Aguirre Ospina	Colpensiones y otros
1700131050032018-00499-00	Mariela Jiménez Aguirre	Colpensiones y otros

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA